



RAWSON, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 00022-ME-12, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto tramita la imposición del nombre a la Biblioteca Escolar de la Escuela N° 190 de Playa Unión- ciudad de Rawson;

Que por Resolución ME N° 413/11 se aprobó el "Reglamento para la Imposición de Nombres a las Bibliotecas Escolares y Pedagógicas" que contiene pautas generales para la revisión, ratificación, modificación o proposición de nombres para ser otorgados a dichas Unidades de Información;

Que a raíz de la Resolución que se menciona en el Considerando anterior la Escuela N° 190 de Playa Unión hace la convocatoria para proponer un nombre a la Biblioteca a través de un acto eleccionario realizado entre la Comunidad Educativa de dicho establecimiento;

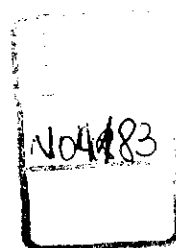
Que resulta ganador el nombre "Néstor Kirchner", primer Presidente Argentino oriundo de la Patagonia, quien encaró con decisión la compleja situación que atravesaba el país e impuso un ritmo vertiginoso a las medidas, impulsando el "estilo K"; fijó como prioridades la vigencia de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y la revisión de políticas económicas neoliberales, que habían contribuido a la ruina del país y el empobrecimiento de millones de argentinos;

Que la Supervisión Técnica General de Educación Primaria y la Dirección General de Educación Primaria avalan la elección de dicho nombre;

Que a fojas 48 la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa informa que el nombre propuesto no ha sido impuesto a otra Biblioteca Pedagógica;

Que lo solicitado encuentra parcial amparo en el Reglamento General de Escuelas, CAPITULO XLII- "DE LA NOMINACION DE LAS ESCUELAS", Artículo 217º Reglamento de Nominación de las Escuelas, Artículos 1º y 7º, por lo que se da curso por vía de excepción, en función del impedimento dispuesto en el Artículo 3º de la norma citada en relación a los años que deben transcurrir entre el fallecimiento y la imposición del nombre, en este

55





caso del Señor "Néstor Kirchner";

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR por vía de excepción la imposición del nombre "Néstor Kirchner" a la Biblioteca Escolar de la Escuela N° 190 de Playa Unión- ciudad de Rawson, dependiente de la Supervisión Seccional Región IV Trelew.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º.- REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General de Educación Primaria, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, a la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Lic. ALEJANDRO RAÚL HAYES  
Subsecretario de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

Prof. LOISA A. ZAFFARONI  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT